

FIDEICOMISO CAFETALERO – LEY 8208

SEÑORES
BENEFICIADORES DE CAFÉ
PRESENTES

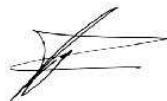
Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de nuestra Institución. Aprovechamos la oportunidad para informar a ustedes lo siguiente en relación con la Ley 8208, “Fideicomiso Cafetalero”.

1. Tal y como se había informado, la Ley indicada fue sometida a cambios en la Asamblea Legislativa con el fin de lograr, en primer lugar, que pudieran participar todos los productores indistintamente de su volumen, lo mismo que se autorizara al ICAFE a actuar como fiduciario; es decir, administrador del fideicomiso con el fin de que se pudieran bajar los costos a los beneficiarios de este programa.
2. Las reformas mencionadas fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa el pasado 29 de octubre de 2002 y publicadas en La Gaceta #229 el día 27 de noviembre de 2002. Por lo tanto, la Ley cuenta con las modificaciones indicadas las cuales consideramos nos permitirá implementar el fideicomiso indicado.
3. Dado lo anterior y en atención a lo mencionado en el Artículo #3 el cual indica: “El Fideicomiso estará conformado por la totalidad de las carteras de dichos créditos cafetaleros, que los bancos aportarán y que se generen en la cartera de cuentas por cobrar que les traspasen las firmas beneficiadoras de café, originadas a su vez en las cuentas por cobrar de estas a los productores de café”, es necesario que a la mayor brevedad, la cartera a someter al fideicomiso esté debidamente preparada por los beneficios, razón por la cual queremos solicitar que a no más tardar de la primera semana de enero de 2003 contemos con la información indicada, debidamente documentada.
4. Aprovechamos la oportunidad para indicar a ustedes que cualquier duda al respecto sobre la preparación de la documentación u otro asunto, favor tramitarla con el Ing. Edgar Rojas Rojas al teléfono 243-7899.

Agradeciendo su atención y esperando contar con la información indicada en el tiempo señalado, se suscribe cordialmente.

Atentamente,



JUAN BAUTISTA MOYA FERNANDEZ
Director Ejecutivo